

## INAB Y LA MUNICIPALIDAD DE SALCAJÁ FIRMAN CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO DE CONSUMO FAMILIAR



Como parte de la descentralización de los procesos y actividades en el sector forestal de Guatemala, el Instituto Nacional de Bosques -INAB- y la Municipalidad de Salcajá, Quetzaltenango, firmaron el Convenio Marco de Cooperación y Coordinación Técnica y Carta de Entendimiento para la Descentralización de la Emisión de Permisos de Aprovechamientos de Consumo Familiar.

Con la firma del convenio la municipalidad de Salcajá, renueva su compromiso de fomentar el manejo responsable de los bosques de su municipio. De acuerdo a la Ley Forestal y el Reglamento de Consumo Familiar uno de los objetivos principales de la autorización para el Aprovechamiento Forestal de Consumo Familiar, es que los vecinos respalden a través del permiso correspondiente el uso de los recursos forestales con fines de satisfacer las necesidades domésticas en la familia,

con la responsabilidad de reforestar; así como facilitar el control del uso de los recursos provenientes del bosque dentro del municipio.

Dentro de las funciones del INAB en estos procesos se encuentran el de capacitar, dar seguimiento y monitoreo a los convenios para la Descentralización de la Emisión de Aprovechamientos de Consumo Familiar, además brindar asesoría y acompañamiento a las municipalidades logrando un manejo adecuado de los recursos naturales y forestales, garantizando con ello los bienes y servicios a la población en Guatemala. Así mismo son herramientas útiles para la municipalidad, para minimizar conflictos entre vecinos que se enfrentan por la presencia en los límites de su propiedad árboles de gran tamaño que afecta de ambos lados, especialmente por la amplitud de las áreas urbanas de forma aérea y subterránea.

En este evento participó el Ingeniero Bruno Enrique Arias Rivas, Gerente en Funciones del INAB, quien resaltó la importancia de trabajar de forma coordinada con las municipalidades, fomentando la gobernanza forestal. *“Al descentralizar los consumos forestales familiares, el proceso de solicitud es más eficiente, las vecinas y vecinos de Salcajá ahorran tiempo y dinero, debido a que ya no tendrán que dirigirse a una sede de INAB para realizar este proceso, sino que podrán hacerlo directamente en la Oficina Forestal Municipal de esta localidad. Felicito al señor Alcalde Miguel Ovalle y su consejo municipal, por decir sí al compromiso de garantizar que los bosques de Salcajá se recuperan, conservan y manejan de una forma sostenible”.*

